1. OPERACIONES

La Empresa Eléctrica Quito S.A. está constituida en el Ecuador y su actividad principal es el suministro y generación de energía eléctrica en su área de concesión.

Las actividades de la Empresa están reguladas por la Ley de Régimen del Sector Eléctrico. Las tarifas por el servicio de comercialización y generación de energía son reguladas por el Reglamento para la Fijación de Tarifas de Servicios Eléctricos del Consejo Nacional de Electricidad - CONELEC.

De acuerdo al Decreto Ejecutivo No. 1045-A, publicado en el Registro Oficial No. 334 del 12 de mayo del 2008, el Estado Ecuatoriano, a través del Ministerio de Economía y Finanzas, reconocerá a las empresas de distribución de energía eléctrica el pago de subsidio para consumidores finales de energía eléctrica "déficit tarifario", el cual será calculado por el Consejo Nacional de Electricidad - CONELEC, entendiéndose por déficit tarifario a la diferencia entre los precios medios de venta de energía a usuarios finales, obtenidos de la aplicación de los pliegos tarifarios aprobados por el CONELEC y la suma de costos unitarios reales de compra de energía, los costos de servicio de transmisión y el valor agregado de distribución - VAD. Durante los años 2011 y 2010, la Empresa Eléctrica Quito S.A. recibió recursos por concepto de déficit tarifario por US$57.9 millones y US$17.3 millones, respectivamente.

CÓDIGO: 08031235

La Comisión Legislativa y de Fiscalización, de conformidad con las atribuciones que le confiere la Constitución de la República del Ecuador y el Mandato Constituyente No. 23, discutió y aprobó el proyecto de Ley Orgánica de Empresas Públicas. Con fecha 16 de octubre del 2009, se publicó la Ley Orgánica de Empresas Públicas en el Registro Oficial No. 48, la cual establece que, en las sociedades anónimas en las que el Estado, sea accionista mayoritario, que hayan sido constituidas con anterioridad a la expedición de esta Ley y cuyo objeto social sea la generación, transmisión, distribución y comercialización de energía eléctrica, se observará el siguiente procedimiento:

- Las acciones y los certificados de aportes para futuras capitalizaciones en las empresas eléctricas de generación, transmisión, distribución y comercialización de propiedad del Fondo de Solidaridad, serán transferidas al Ministerio Rector encargado del sector eléctrico ecuatoriano.

- El Ministerio Rector encargado del sector eléctrico ecuatoriano en un plazo no mayor a 180 días, podrá: 1. Resolver la fusión, liquidación, escisión o disolución de las sociedades anónimas en las que es accionista; 2. Comprar las acciones de propiedad de accionistas minoritarios públicos o privados, de manera que éstas empresas sean propiedad del Gobierno Central en los términos señalados en esta Ley; y, 3. Constituir tenedoras de acciones de las empresas en las cuales es accionista.

De acuerdo a la Disposición Transitoria Segunda de la Ley de Empresas Públicas, la Empresa Eléctrica Quito seguirá operando como compañía anónima regulada por la Ley de Compañías, exclusivamente para los asuntos de orden societario. Para los demás aspectos tales como régimen tributario, fiscal, laboral, contractual, de control y de funcionamiento, la Empresa observará lo

Av. 10 de Agosto y Las Casas
PBX: 3964-700
Av. 10 de Agosto y Mariana de Jesús
PBX: 2553-010
Casilla 17-01-473 • Quito-Ecuador

contenido en la Ley de Empresas Públicas. El régimen de excepción establecido en la Disposición Transitoria Segunda de la referida Ley se mantendrá hasta que se expida el nuevo marco jurídico del Sector Eléctrico, el cual, hasta la fecha de emisión de los estados financieros adjuntos, no ha sido publicado.

2. POLÍTICAS CONTABLES SIGNIFICATIVAS

Los estados financieros fueron preparados en U.S. dólares. Las políticas contables de la Empresa son las establecidas por la Federación Nacional de Contadores del Ecuador y autorizadas por la Superintendencia de Compañías del Ecuador. Dichas políticas requieren que la Administración realice ciertas estimaciones y establezca algunos supuestos inherentes a la actividad económica de la entidad, con el propósito de determinar la valuación y presentación de algunas partidas que forman parte de los estados financieros. En opinión de la Administración, tales estimaciones y supuestos estuvieron basados en la mejor utilización de la información disponible al momento, los cuales podrían llegar a diferir de sus efectos finales.

A continuación se resumen las principales prácticas contables seguidas por la Empresa en la preparación de sus estados financieros:

Caja y sus Equivalentes - Representa el efectivo disponible y saldos en bancos e inversiones a corto plazo altamente líquidos, con vencimientos originales de 3 meses o menos.

Ingresos y Gastos de Explotación - Los ingresos se registran conforme la prestación del servicio. Los gastos de explotación son reconocidos en resultados del período en el que se realiza la compra de energía, en función a la cuota asignada por el CENACE. Adicionalmente, se registran los gastos incurridos por la operación y mantenimiento de las centrales, subestaciones, líneas de subtransmisión, red aérea y subterránea, transformadores, entre otros.

Reconocimiento del Subsidio por Déficit Tarifario - Se registra en resultados en base a los recursos pagados por el Ministerio de Finanzas, mediante la aplicación de los correspondientes decretos ejecutivos emitidos por el Estado Ecuatoriano (Ver Nota 1).

Cuentas por Cobrar - Son valuadas a su valor nominal. Las cuentas por cobrar incluyen una provisión para reducir su valor al de probable realización. Dicha provisión se constituye en función de un análisis de la probabilidad de recuperación de las cuentas.

Valuación de Inventarios - Al costo de adquisición que no excede a los correspondientes valores netos de realización. Los inventarios incluyen una provisión para reconocer pérdidas por obsolescencia, la cual es determinada en función de un análisis de la posibilidad real de utilización.

Valuación de Propiedades, Bienes e Instalaciones - Las compras realizadas desde el año 2010, se muestran al costo de adquisición y las partidas de propiedades, bienes e instalaciones adquiridas hasta el 31 de diciembre del 2009, se presentan a valores de mercado en base a lo facultado por disposiciones legales. La valuación a valores de mercado fue realizada de conformidad con tales disposiciones. El costo de bienes e instalaciones se deprecia de acuerdo con el método de línea recta en función de los años de vida útil estimada, como sigue:

Ítem	Vida útil (en años)
Edificios	35 a 50
Instalaciones	33 a 25
Equipos	33 a 3
Vehículos	5
Muebles y enseres	10

Otros Activos - Corresponden principalmente al registro de estudios técnicos de proyectos e instalaciones, registrados al costo de adquisición.

Inversiones en Acciones - Se encuentran registradas al costo de adquisición.

Intereses - Se llevan a resultados a base de su causación.

Provisión para Jubilación - Se lleva a resultados, a base del correspondiente cálculo matemático actuarial determinado por un profesional independiente.

Donaciones - Representan aportes en efectivo realizados por futuros abonados para obras de electrificación en los barrios. Tales valores son registrados en los resultados del año que corresponde.

Moneda Extranjera - Los activos y pasivos en moneda extranjera están registrados al tipo de cambio apropiado vigente a la fecha del balance general. Las diferencias en cambio originadas por ajustes y cancelaciones de activos y pasivos denominados en moneda extranjera son registradas contablemente afectando a los resultados del año.

Adopción de las Normas Internacionales de Información Financiera - Mediante Resoluciones No. 08.G.DCS.010 del 20 de noviembre del 2008 y SC.DS.G.09.006 del 17 de diciembre del 2009, la Superintendencia de Compañías estableció el cronograma de implementación obligatoria de las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) por parte de las compañías y entes sujetos a su control y vigilancia. De acuerdo con este cronograma Empresa Eléctrica Quito S.A. utilizará las NIIF a partir del 1 de enero del 2012, siendo el 1 de enero del 2011, su fecha de transición.

Reclasificaciones - Ciertas cifras de los estados financieros del año 2010, fueron reclasificados para hacerlas comparables con la presentación del año 2011.

3. CAJA Y EQUIVALENTES DE CAJA

Un resumen de caja y equivalentes de caja es como sigue:

	... Diciembre 31,...	
	2011	2010
	(en miles de U.S. dólares)	
Empresa Eléctrica Quito:		
Caja	32	44
Bancos	34,950	27,625
Fideicomiso EEQ - Proyectos Hidroeléctricos:		
Bancos	28	111
Inversiones temporales **(1)**	23,051	3,424
Fideicomiso Empresa Eléctrica Quito - Proveedores de Energía Eléctrica	7,177	9,444
Total	65,238	40,648

Fideicomiso Mercantil Empresa Eléctrica Quito - Proyectos Hidroeléctricos - Corresponde a la caja y equivalentes de caja, mantenida en un Fideicomiso constituido por la Empresa y administrado por la Corporación Financiera Nacional - CFN, cuyo patrimonio autónomo se integra con los activos y derechos fideicomitidos, los cuales deben ser administrados y dispuestos por la Fiduciaria, para el desarrollo de los proyectos hidroeléctricos determinados por la Empresa.

(1) Al 31 de diciembre del 2011, corresponden a certificados de depósito mantenidos en instituciones financieras públicas que devengan una tasa de interés efectiva promedio del 1.85% anual (1.66% en el año 2010) y vencimientos entre enero y marzo del 2012 (enero y marzo del 2011 para el año 2010).

Fideicomiso Mercantil Empresa Eléctrica Quito - Proveedores de Energía Eléctrica - Corresponde al efectivo mantenido en bancos por un Fideicomiso constituido por la Empresa y administrado por la Corporación Financiera Nacional - CFN, al cual la Empresa está obligada a transferir un porcentaje de la recaudación mensual por la venta de energía a los abonados, con el propósito de que estos fondos se destinen para cubrir sus obligaciones con las empresas generadoras y transmisora de energía eléctrica.

4. CUENTAS POR COBRAR COMERCIALES

Un resumen de cuentas por cobrar comerciales es como sigue:

	... Diciembre 31,...	
	2011	2010
	(en miles de U.S. dólares)	
Abonados:		
Clientes	25,128	25,381
Entidades oficiales	1,034	1,175
Agentes del Mercado Eléctrico Mayorista - MEM	26,341	22,279
Subsidios:		
Subsidio de tarifa a las personas de la tercera edad	7,893	7,078
Subsidio de tarifa por Decreto 242 de emergencia eléctrica	4,352	4,352
Subsidio de tarifa de la dignidad	1,588	1,311
Otras cuentas por cobrar:		
Créditos otorgados por la Empresa a los abonados	3,018	4,166
Entidades autónomas	461	1,047
Otros	1,089	803
Provisión para cuentas dudosas	(17,141)	(9,442)
Total	53,763	58,150

Clientes - Corresponde a la cartera generada por la venta de energía eléctrica a los abonados, la cual presenta una antiguedad promedio de 12 días, que se aproxima al plazo concedido por la Empresa a los abonados, para el pago de las facturas mensuales de servicio. También incluye US$13.8 millones correspondientes a la provisión por los servicios de energía eléctrica prestados y no facturados al 31 de diciembre del 2011 (US$12.9 millones al 31 de diciembre del 2010).

Agentes del Mercado Eléctrico Mayorista - MEM - Corresponde a la cartera que se origina por la energía eléctrica comercializada a los Agentes Distribuidores del Mercado Eléctrico Mayorista - MEM, la cual es generada por las centrales hidroeléctricas y termoeléctrica de la Empresa.

Subsidio de Tarifa a las Personas de la Tercera Edad - Constituye una cuenta por cobrar al Estado Ecuatoriano originada en el período comprendido entre los años 1999 y 2011, por concepto del subsidio otorgado a los abonados mayores a 65 años, que han reclamado el pago del 50% de su consumo mensual. A la fecha de emisión de los estados financieros no se definió la forma de recuperación del referido saldo y el mismo, al 31 de diciembre del 2011, se encuentra provisionado en su totalidad.

Subsidio de Tarifa por Decreto 242 de Emergencia Eléctrica - Constituye una cuenta por cobrar al Estado Ecuatoriano originada en el período comprendido entre febrero y abril del 2010 por concepto del subsidio otorgado a los abonados, de acuerdo a lo establecido en el Decreto Ejecutivo 242, en el que se establece un descuento en la planilla de consumo para los sectorores residenciales, comerciales, pequeños industriales e industriales artesanales, por los inconvenientes causados durante los racionamientos de energía eléctrica producto del estiage ocurrido entre noviembre del 2009 y enero del 2010. A la fecha de emisión de los estados financieros no se definió la forma de recuperación del referido saldo y el mismo, al 31 de diciembre del 2011, se encuentra provisionado en su totalidad.

Los movimientos de la provisión para cuentas dudosas fueron como sigue:

	2011	2010
	(en miles de U.S. dólares)	
Saldos al comienzo del año	9,442	3,561
Provisión del año	8,183	5,881
Castigos	(484)	----
Saldos al fin del año	17,141	9,442

5. INVENTARIOS

Un resumen de inventarios es como sigue:

	... Diciembre 31,...	
	2011	2010
	(en miles de U.S. dólares)	
Equipos y materiales eléctricos	31,090	30,100
Combustibles y lubricantes	482	370
Materiales en transformación	116	109
Provisión para obsolescencia de inventarios	(835)	(823)
Total	30,853	29,756

Equipos y materiales eléctricos - Incluye principalmente transformadores, postes de alumbrado público, reguladores electrónicos y otros equipos y materiales eléctricos, los cuales se encuentran almacenados en las bodegas de la Empresa hasta que su instalación y/o uso sea requerida en el área de concesión de la Empresa, en cuyo caso son reclasificados al saldo de propiedades, bienes e instalaciones.

6. GASTOS ANTICIPADOS Y OTRAS CUENTAS POR COBRAR

Un resumen de gastos anticipados y otras cuentas por cobrar es como sigue:

	... Diciembre 31,...	
	2011	2010
	(en miles de U.S. dólares)	
Anticipos a proveedores	8,759	2,536
Crédito tributario de impuesto a la renta	3,043	3,043
Crédito tributario de IVA	2,836	1,663
Reclamos por cobrar de IVA y retenciones en la fuente de años anteriores	2,081	2,395
Otras cuentas por cobrar	2,590	1,954
Provisión para cuentas dudosas	(1,971)	(1,749)
Total	17,338	9,842

Anticipos a proveedores - Constituyen pagos efectuados a proveedores varios, para la compra de transformadores, postes, conductores, repuestos de motores, entre otros. Al 31 de diciembre del 2011, incluye US$3.3 millones entregados a Constructora de los Andes Cía. Ltda. - COANDES como anticipo para las obras civiles del Proyecto Hidroeléctrico Victoria de 10MW de capacidad.

Crédito tributario de impuesto a la renta - Constituye el crédito tributario de impuesto a la renta que hasta el año 2009 generó la Empresa, de conformidad con disposiciones legales. La Empresa ha iniciado los trámites para solicitar la devolución del mencionado saldo al Servicio de Rentas Internas - SRI.

Provisión para cuentas dudosas - Constituyen provisiones sobre ciertas partidas de las cuentas reclamos por cobrar de IVA y retenciones en la fuente de años anteriores, las cuales se consideran irrecuperables.

7. PROPIEDADES, BIENES E INSTALACIONES

Los movimientos de propiedades, bienes e instalaciones fueron como sigue:

	2011	2010
	(en miles de U.S. dólares)	
Saldos netos al comienzo del año	493,799	381,725
Adquisiciones	14,269	10,748
Transferencia desde inventarios	21,508	22,886
Aportes de accionistas en obras (Nota 17)	5,482	13,596
Ajustes por valuación (1)	(215)	90,631
Ventas y/o bajas	(345)	(927)
Depreciación	(25,588)	(24,860)
Saldos netos al fin del año	508,910	493,799

(1) En base a lo facultado en la Resolución No. 00Q.ICI.013 de la Superintendencia de Compañías, del 1 de enero del 2010, la Empresa registró una valuación a valores de mercado de sus partidas de propiedades, bienes e instalaciones, la cual fue practicada por un perito independiente. Dicha valuación produjo un incremento en el valor neto de las referidas partidas por US$90.6 millones, el cual fue registrado con crédito al patrimonio (reserva por valuación), incrementando las cuentas de costo y depreciación acumulada de propiedades, bienes e instalaciones. Durante el año 2011, la Empresa efectuó ciertos ajustes a la valuación practicada en el año 2010.

8. INVERSIONES EN ACCIONES

Al 31 de diciembre del 2011, corresponde al 100% de las acciones de Hidrovictoria S.A., compañía que se encuentra en etapa preoperativa. Los estados financieros de la Empresa Eléctrica Quito S.A., por el año terminado el 31 de diciembre del 2011, no se presentan consolidados con su compañía subsidiaria Hidrovictoria S.A., tal como lo establecen las Normas Ecuatorianas de Contabilidad, en razón de que, de acuerdo a la Administración, los efectos de la mencionada consolidación carecen de importancia relativa en cuanto al total de activos, pasivos y resultados de la Empresa Eléctrica Quito S.A..

9. CUENTAS POR PAGAR

Un resumen de cuentas por pagar es como sigue:

	... Diciembre 31,...	
	2011	2010
	(en miles de U.S. dólares)	
Proveedores de energía eléctrica	29,207	56,103
Proveedores locales	6,436	3,015
Total	35,643	59,118

Proveedores de Energía Eléctrica - Constituyen cuentas por pagar por la compra de energía eléctrica a los Agentes Generadores del Mercado Eléctrico Mayorista - MEM.

10. IMPUESTO A LA RENTA

De conformidad con lo previsto en la Disposición Transitoria Tercera del Mandato Constituyente No. 15, expedido por la Asamblea Nacional Constituyente el 23 de julio del 2008, la Empresa Eléctrica Quito S.A. debe acogerse a la Ley Orgánica de Empresas Públicas, publicada en el Registro Oficial el 16 de octubre del 2009, en los aspectos relacionados con el régimen tributario y fiscal. De acuerdo a lo establecido en la Ley de Régimen Tributario Interno, los ingresos obtenidos por las empresas públicas reguladas por la Ley Orgánica de Empresas Públicas son exentos. Por tal razón, para los años 2011 y 2010, la Empresa realizó una declaración informativa del impuesto a la renta anual sin determinar valor a pagar, tal como lo establece el Reglamento para la Aplicación de la Ley de Régimen Tributario Interno.

11. OTROS GASTOS ACUMULADOS Y OTRAS CUENTAS POR PAGAR

Un resumen de otros gastos acumulados y otras cuentas por pagar es como sigue:

	... Diciembre 31,...	
	2011	2010
	(en miles de U.S. dólares)	
Retenciones a favor de terceros	4,037	3,622
Petroecuador EP	2,597	3,732
Intereses por pagar	2,222	776
Obligaciones a liquidarse	2,092	1,774
Beneficios sociales	1,593	1,399
Retenciones de impuestos	786	657
Otras cuentas por pagar	1,384	700
Total	14,711	12,660

Retenciones a favor de terceros - Corresponden a valores recaudados a los abonados, a través de la planilla de consumo mensual, por concepto de tasa de recolección de basura y contribución a los bomberos, los cuales son cancelados a sus beneficiarios el mes siguiente al de su facturación.

Petroecuador EP - Constituyen cuentas por pagar a Petroecuador EP por compra de combustible para la generación de energía de las centrales termoeléctricas de la Empresa. Durante el año 2011, la Empresa no efectuó pagos a Petroecuador EP debido a que la cuenta por pagar se liquidó únicamente mediante compensaciones de los pagos efectuados a Petroecuador EP por los Agentes Distribuidores del Mercado Mayorista Eléctrico, clientes de la Empresa.

Obligaciones a Liquidarse - Corresponde a la provisión de facturas por compra de bienes y/o servicios adquiridos por la Empresa, los cuales no han sido facturados hasta la fecha de cierre.

Intereses por pagar - Corresponde a los intereses pendientes de pago a la fecha de cierre, por los préstamos que la Empresa mantiene con el Club de París, la Banca Privada Internacional y el Banco del Estado. Al 31 de diciembre del 2011, incluye US$1.4 millones de intereses por pagar al Ministerio de Finanzas por subrogaciones de deuda externa (Ver Nota 13).

12. PASIVOS DIFERIDOS

Un resumen de pasivos diferidos es como sigue:

	... Diciembre 31,...	
	2011	2010
	(en miles de U.S. dólares)	
Resoluciones del Servicio de Rentas Internas - SRI por pagar	2,847	2,847
Retenciones por recaudar a favor de terceros	2,321	2,252
Cuentas por liquidar	2,003	1,461
Anticipos de clientes	1,580	2,229
Bonificación por pagar		2,159
Otros	2,687	2,982
Total	11,438	13,930

Resoluciones del Servicio de Rentas Internas - SRI por Pagar - Corresponden a glosas por impuesto a la renta e impuesto al valor agregado correspondientes a los años 1998, 1999 y 2000, las cuales de acuerdo a la opinión de los asesores jurídicos de la Empresa Eléctrica Quito S.A., deben mantenerse registrados hasta que exista un cuerpo legal que permita normar lo establecido en la Ley Orgánica de Empresas Públicas respecto a que queda sin efecto todo proceso de determinación directa, complementaria o presuntiva iniciado por el Servicio de Rentas Internas - SRI contra las personas jurídicas que como consecuencia de la expedición de la referida Ley estén sujetas a su ámbito de aplicación (Ver Nota 19).

Retenciones por recaudar a favor de terceros - Corresponden a los valores que la Empresa incluye en la factura mensual del servicio de energía eléctrica por concepto de tasa de recolección de basura y contribución a los bomberos, los cuales se registran en esta cuenta hasta ser cobrados a los abonados, momento en que se reclasifican a la cuenta de retenciones a favor de terceros (Ver Nota 11).

Cuentas por Liquidar - Incluye una cuenta por pagar al Instituto Metropolitano de Patrimonio Cultural de Quito (anteriormente Fondo de Salvamento del Patrimonio Histórico de Quito - FONSAL) por US$1.7 millones, la cual se generó por materiales y equipos eléctricos entregados a la Empresa para el proyecto de soterramiento de redes aéreas de distribución y alumbrado público en las calles Ajaví de Solanda, Boulevard Lizardo Ruiz I y II y José María Alemán.

Bonificación por Pagar - Al 31 de diciembre del 2010, corresponde a la provisión por el incremento salarial retroactivo del año 2010, el cual fue establecido en el artículo No. 35 del Contrato Colectivo 2010-2011 suscrito entre el Directorio de la Empresa y el Comité de Empresa en diciembre del 2010. El mencionado incremento fue cancelado en el mes de enero del año 2011.

13. OBLIGACIONES A LARGO PLAZO

Un resumen de obligaciones a largo plazo es como sigue:

	... Diciembre 31,...	
	2011	2010
	(en miles de U.S. dólares)	
Club de París:		
Toyo Menka Kaisha - Constituyen préstamos refinanciados con la Banca Privada Internacional con vencimientos hasta el año 2021 que devengan una tasa interés nominal anual equivalente a la tasa Libor + 1	7,051	7,631
Hawker Siddeley - Constituyen préstamos refinanciados con la Banca Privada Internacional con vencimientos hasta el año 2021 que devengan una tasa de interés nominal anual a la tasa Libor + 0.5	1,600	1,734
Banca Privada:		
Credit Commercial - Constituyen préstamos refinanciados con la Banca Privada Internacional con vencimientos hasta el año 2030 que devengan tasas de interés nominales anuales que fluctúan entre el 4% y el 10%	18,150	18,150
Credit Commercial - Constituyen préstamos refinanciados con la Banca Privada Internacional con vencimientos hasta el año 2012 que devengan una tasa de interés nominal anual del 12%	2,659	3,323
Gobierno Ecuatoriano:		
Ministerio de Finanzas - Constituyen subrogaciones de deuda externa, originadas por las cancelaciones efectuadas a Toyo Menka Kaisha y Hawker Siddeley por el Ministerio de Finanzas, por las obligaciones que mantiene la Empresa con dichas entidades y sobre las que no se han definido plazos.	22,897	21,521
Banco del Estado - Constituye un préstamo con la Banca Pública con vencimientos hasta, el año 2021 que devengan una tasa de interés nominal del 7.75% anual.	10,863	
Total	63,220	52,359
Menos vencimientos corrientes de obligaciones a largo plazo	3,476	1,377
Total	59,744	50,982

Los vencimientos futuros de las obligaciones a largo plazo son como sigue:

Años	2011	2010
	(en miles de U.S. dólares)	
2012		3,476
2013	2,236	1,471
2014	2,674	1,584
2015 en adelante	54,834	44,451
Total	59,744	50,982

14. PROVISIÓN PARA JUBILACIÓN

De acuerdo con disposiciones del Código del Trabajo, los trabajadores que por veinte años o más hubieren prestado sus servicios en forma continuada o interrumpida, tendrán derecho a ser jubilados por sus empleadores sin perjuicio de la jubilación que les corresponde en su condición de afiliados al Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social. Al 31 de diciembre del 2011, la Empresa tiene registrada una provisión por dicho concepto, sustentada en un estudio actuarial preparado por un profesional independiente, basado en el método prospectivo, de la siguiente manera:

a. Una reserva por obligaciones en curso para atender el pago de las pensiones de 679 trabajadores jubilados (601 trabajadores para el año 2010).

Para el cálculo, se consideró una tasa anual de conmutación actuarial del 4%.

Los movimientos de la provisión para jubilación fueron como sigue:

	2011	2010
	(en miles de U.S. dólares)	
Saldos al comienzo del año	19,759	6,099
Provisión del año	15,567	17,707
Pagos efectuados	(3,685)	(4,047)
Saldos al fin del año	31,641	19,759

En el año 2005, la Empresa constituyó un fondo de carácter privado, con personería jurídica propia y autonomía administrativa y financiera, el cual asume las obligaciones de jubilación patronal para los trabajadores activos (no jubilados) de la Empresa.

15. CUENTAS POR PAGAR A ACCIONISTAS A LARGO PLAZO

La Asamblea Constituyente, el 23 de julio del 2008, expidió el Mandato No. 15 - "Mandato Eléctrico" mediante el cual, las empresas de generación, transmisión y distribución de energía eléctrica, en las que el Estado Ecuatoriano tiene participación accionaria mayoritaria a través de sus distintas instituciones, extinguirán, eliminarán y darán de baja todas las cuentas por cobrar y pagar que existen entre ellas por los siguientes rubros: compra-venta de energía, peaje de transmisión y combustible destinado para generación, así como también valores pendientes de pago por parte del Ministerio de Finanzas por concepto de déficit tarifario, calculado y reconocido en virtud de la aplicación de la Ley Reformatoria a la Ley de Régimen del Sector Eléctrico. Producto de esta compensación se generaron cuentas por pagar netas que, al 31 de diciembre del 2011 y 2010, ascienden a US$45.8 millones y US$45.5 millones, respectivamente (sin considerar la totalidad del déficit tarifario neto por US$235.7 millones, determinados por el Consejo Nacional de Electricidad - CONELEC y correspondientes al período comprendido entre 1999 y 2005, de acuerdo a lo establecido en la Ley No. 2006-55 Ley Reformatoria de Régimen del Sector Eléctrico). Las referidas cuentas serán canceladas una vez se haya recibido el pago por parte del Estado Ecuatoriano del déficit tarifario de los años 1999 al 2005

En virtud a lo establecido en el Mandato Eléctrico, la Empresa compensó sus saldos y reconoció una cuenta por pagar neta, como sigue:

	(en miles de U.S. dólares)
Cuentas por cobrar:	
Déficit tarifario por cobrar 1999 – 2005	22,674
Empresas del Mercado Eléctrico Mayorista - MEM	23,497
Petroecuador EP	111
Tarifa de la dignidad por cobrar	25
Subtotal	46,307
Cuentas por pagar:	
Compra de energía al Centro Nacional de Control de Energía - CENACE	(9,534)
Compra de energía a proveedores de energía	(80,000)
Petroecuador EP	(547)
Subtotal	(90,081)
Total neto, cuentas por pagar a accionistas a largo plazo al 31 de diciembre del 2008	43,774
Compensación de cuentas Mandato 15 (durante el año 2009)	1,762
Saldo al 31 de diciembre del 2010 y 2009	45,536
Compensación de cuentas Mandato 15 (durante el año 2011)	279
Saldo al 31 de diciembre del 2011	45,815

Déficit Tarifario - De acuerdo a lo establecido en el Art. 8 de la Ley Reformatoria de la Ley de Régimen del Sector Eléctrico, publicada en el Registro Oficial No. 364 del 26 de septiembre del 2006, los ingresos que por efecto de esta Ley reciban las empresas generadoras, transmisoras y distribuidoras de energía eléctrica, en las que el ex Fondo de Solidaridad tenga participación accionaria, serán considerados como aportes de capital y; en consecuencia, formarán parte del patrimonio de cada empresa y no estarán sujetas al pago de impuesto a la renta y al pago de utilidades. El déficit tarifario neto a favor de la Empresa Eléctrica Quito S.A. por el período comprendido entre 1999 y 2005, el cual fue calculado por el Consejo Nacional de Electricidad - CONELEC, asciende a US$235.7 millones, los cuales no han sido registrados en su totalidad por la Empresa, en virtud de que el Estado Ecuatoriano, hasta el 31 de diciembre del 2011, no los ha cancelado en efectivo. Sin embargo, en aplicación de los Decretos Ejecutivos Nos. 1311 y 2048-A, la Empresa reconoció US$22.7 millones relacionados con el déficit tarifario por el período comprendido entre 1999 y 2005.

16. DEPÓSITOS EN GARANTÍA

Corresponden a depósitos entregados por los abonados como garantía para la utilización de los medidores de energía eléctrica que son de propiedad de la Empresa.

17. PATRIMONIO DE LOS ACCIONISTAS

Capital Social - El capital social autorizado consiste de 183,313,209 acciones ordinarias y 1,749,541 acciones preferidas de US$1.00 valor nominal unitario.

Aportes para Futuras Capitalizaciones - Representan aportes en obras de electrificación en los barrios. Estos aportes son realizados principalmente por los accionistas Ministerio de Electricidad y Energía Renovable, Municipio del Distrito Metropolitano de Quito e Ilustre Consejo Provincial de Pichincha.

Reserva por Subsidio de Déficit Tarifario - Los Decretos Ejecutivos Nos. 1311 y 2048A establecen que el Estado Ecuatoriano asume la obligación de pagar la diferencia de ingresos generada por el déficit tarifario en el Mercado Eléctrico Mayorista - MEM por el período comprendido entre el 1 de abril de 1999 y el 30 de noviembre del 2000 y entre el 1 de diciembre del 2000 y el 30 de junio del 2001. El Acuerdo No. 353 del Ministerio de Economía y Finanzas emitido el 27 de diciembre del 2001, establece que la Empresa debe registrar obligatoriamente dicho ingreso en la cuenta de Reservas Patrimoniales.

Reserva por Valuación - Representa el efecto neto de los ajustes efectuados resultantes de la valuación a valores de mercado de ciertas partidas de propiedades, bienes e instalaciones. El saldo acreedor de esta cuenta no puede distribuirse como dividendos en efectivo pero puede ser capitalizado total o parcialmente o utilizarse para compensar pérdidas.

Reserva Legal - La Ley de Compañías requiere que por lo menos el 10% de la utilidad anual sea apropiado como reserva legal hasta que ésta alcance como mínimo el 50% del capital social. Esta reserva no es disponible para el pago de dividendos en efectivo pero puede ser capitalizada en su totalidad.

18. EXPOSICIÓN EN MONEDA EXTRANJERA

El tipo de cambio de Libras Esterlinas (LE) en el mercado libre al 31 de diciembre del 2011 y 2010, fue de LE 1.54 por US$1.00, en ambas fechas.

La exposición de la Empresa a fluctuaciones de cambio en el mercado libre fue como sigue:

	2011	2010
	(en miles de Libras Esterlinas)	
Exposición en el mercado libre:		
Vencimientos corrientes de obligaciones a largo plazo	98	85
Intereses por pagar	3	7
Obligaciones a largo plazo	941	1,040
Exposición pasiva	1,042	1,132

19. CONTINGENCIA

A la fecha de emisión de los estados financieros (agosto 31 del 2012), la Empresa tiene pendiente de resolución la impugnación No. UR0001084 presentada al Servicio de Rentas Internas en concepto de glosas por impuesto a la renta e impuesto al valor agregado por US$2.8 millones correspondientes a los años 1998, 1999 y 2000. A criterio de la Administración y de sus abogados, no se conoce si este juicio será resuelto a favor de la Empresa (Ver provisión registrada en Nota 12).

20. EVENTOS SUBSECUENTES

Entre el 31 de diciembre del 2011 y la fecha de emisión de los estados financieros (agosto 31 del 2012) no se produjeron eventos que en opinión de la Administración pudieran tener un efecto importante sobre los estados financieros adjuntos.